EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXIII

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Capital: un mes. . . 1 peseta
Fuera: trimestre. . 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Miércoles 2 de Agosto de 1905

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 6.727

Casa de Baños
DEL Dr. FUENTES

Instalada en el paseo de la Orilla del Río, entre los dos puentes

Se halla abierta al público, y como en años anteriores, se facilitarán á más de los baños de placer, cuantos medicinales sean prescritos por los señores médicos, así como las aplicaciones hidroterápicas.

Restaurant Castilla

Se admiten abonos desde 3 pesetas en adelante para dentro y fuera del establecimiento.

VINOS

Superiores tintos y claros, á 25 y 35 céntimos litro, en el acreditado establecimiento, de Angel Revilla, calle Mayor pral., núm. 127, esquina á la calle Nueva.

AGENCIA
Y
CENTRO DE RECLAMACIONES
DIRIGIDO POR
Erasmo Rodríguez Colombres.
JEFE DE NEGOCIADO DE HACIENDA
JUBILADO
Plaza Mayor, 17, 2.º izq.ª

Este CENTRO se encarga de cuantas reclamaciones y asuntos tengan las Corporaciones y contribuyentes, tanto en las Oficinas provinciales como centrales, hasta su ultimación.

Aviso al público

En la salchichería de Francisco Rodríguez, se vende tocino y manteca superior á ocho reales el kilo.

PLAZA MAYOR
Frente á las oficinas

LAS CAJAS RURALES

Para crear estas instituciones de ahorro y crédito agrícola hay que luchar con la resistencia tenaz que opone siempre la ignorancia de muchas gentes, con el afán desmedido de crítica que domina á personas de relativa cultura que no se avienen jamás á reconocer bondad y provecho en otras iniciativas que en las que ellos toman, y con la oposición ruda y solapada de la legión de usureros que ve en peligro inminente los escandalosos medros de su poco envidiable negocio.

Toda innovación, por bien inspirada que esté, pasa, antes de llevarse á la práctica, por un período en qne la emulación, la envidia y la mal querencia, no pudiendo luchar con armas nobles, acuden al ridículo, y á falta de argumentos se buscan agudezas de ingenio que no desvirtúan el legítimo valer de la institución, pero que tienden á quitar prestigios y simpatías á los que la patrocinan.

Cuando se tapan los oídos con losas de prudencia y las murmuraciones insidiosas pasan como relámpago fugáz, la institución está salvada, pues en las grandes ciudades como en los pueblos de poco vecindario, se encuentra siempre un núcleo de personas de buena voluntad que secundan con ánimo generoso toda empresa que responda á conveniencias de interés público.

No es desgraciadamente la perseverancia condición que distingue el carácter español, y de ahí que se malogren proyectos que, sostenidos con convicción y entusiasmo, estaban destinados á conseguir el éxito más lisonjero.

Las Cajas rurales de ahorro y préstamo tienen un funcionamiento tan sencillo y una finalidad tan humanitaria, que no es de extrañar la facilidad con que para ellas se ganan las simpatías y la ayuda de la opinión pública.

A este resultado se llega procurando en la Prensa y en las conferencias públicas que quede bien evidenciado que hay resolución firme de no someter la naciente asociación á conveniencias políticas de ninguna clase ni á fines de interés local que no sean los de combatir la usura y fomentar los hábitos de economía y ahorro.

Una larga experiencia ha enseñado en Francia, Italia y Alemania, que no precisa la ayuda del Estado para que las Cajas rurales lleven vida próspera y los agricultores recojan de ellas beneficios sin tasa.

Hermanando el ahorro popular y el crédito agrícola, los recursos que facilita el primero exceden siempre á los calculos más optimistas y bastan por regla general á cubrir las necesidades de la Caja.

No es de extrañar que en España se mire con prevención y hasta se rechace por muchos la solidaridad limitada, pues ya en Alemania é Italia los Bancos y Cajas rurales se vieron en la precisión de limitar la responsabilidad de los asociados, evitando de esta suerte el alejamiento de personas que podían prestar su concurso muy valioso.

En los estatutos que se han redactado paaa la Caja rural de Murcia se buscan las debidas garantías para los préstamos, cuidando á la vez de que los socios que ayudan con su concurso personal y dinero queden exentos de toda responsabilidad para los casos de insolvencia.

Si pudieran liquidarse los Pósitos y destinar su capital á la fundación de Cajas rurales de ahorro y préstamo, los hechos evidenciarían en pocos años que por ese camino puede llegar la agricultura nacional al envidiable estado de progreso en que se encuentra en aquellas naciones de Europa y América que rinden culto más fervoroso á la ciencia agronómica.

Estas instituciones demostrarán de una manera práctica, y en plazo no lejano, las grandes ventajas que la cooperación puede reportar á las clases agrícolas.

Las Cajas rurales concurren á solucionar satisfactoriamente el problema social, formando de los colonos modestos propietarios que pueden servir de muro de contención para impedir que la ola anarquista, al rebasar en las grandes ciudades, encuentre á las gentes de la campiña en disposición de patrocinar los mayores extravíos por haberse apoderado de su ánimo el más negro pesimismo.

Rivas Moreno.

CARTA DE MADRID

1.º de Agosto de 1905.

Sr. Director:

La noticia del día es hoy la confirmación de que en los primeros días de Noviembre próximo se celebrará en Madrid la Conferencia internacional sobre la política de Marruecos.

Ha triunfado en esta cuestión el emperador de Alemania. Guillermo II en su viaje á Tánger anuló las consecuencias de los tratados franco-inglés y francofespañol, porque si bien es cierto que la Conferencia habrá de respetarlos, y deliberar sobre asuntos no comprendidos en aquéllos, á nadie se oculta que de los acuerdos de la Conferencia podrá resultar y seguramente resultará la anulación de lo convenido entre Francia é Inglaterra; es decir, que como el *Alcalde de Zalamea* los tan discutidos tratades sean *ahorcados* con muchísimo respeto.

En lo único que el Kaiser ha cedido es que la Conferencia no se celebre en Tánger; pero la ciudad acordada es la capital de España, y sabe todo el mundo que nuestra nación ha sido en las cuestiones marroquies el héroe por fuerza.

La política de *statu quo* la hemos defendido porque era la única favorable para nuestros intereses; y el *statu quo* se ha sostenido con ventaja para España por egoismos y rivalidades de las grandes potencias.

Con mayor claridad, en Marruecos sigue España sosteniendo su influencia, por no poderse convenir las potencias que aspiran á repartirse aquel imperio.

Es triste confesarlo, pero sería mucho más funesto no decirlo con toda claridad. La misión de España en Marruecos está limitada á hacer lo que podamos en defensa de los intereses que allí conservamos (que es bien poco hacer) y prescindir de todo género de consideraciones, en la cuestión de alianzas, evitando el contraer compromisos, y procediendo con extremada prudencia en la elección de la nación que haya de ir en nuestra compañía; pues si bien es verdad que estamos obligados á defendernos en el Norte de Africa, no hemos de hacerlo en perjuicio de la defensa sagrada de lo que constituye el territorio de la Metrópoli.

Guillermo II es partidario, con su cuenta y razón de la política marroqui quo más nos conviene; pero con Alemania no tiene España fronteras, ni mares comunes. Francia é Inglaterra son nuestras aliadas naturales, porquo nos separan el Mediterráneo y el Atlántico en el litoral; los Pirineos y La Linea en el interior.

Sin embargo, la vecindad no nos obliga á mezclarnos en las aventuras que dichos países puedan tener en proyecto.

Los ministros que hay en Madrid están reunidos en Consejo para acordar el crédito de 100.000 pesetas para la reparación del cable de Canarias. Será enviado con toda urgencia á la Comisión permanente del Consejo de Estado, la cual informará favorablemente el expediente, siendo de esperar que la reparación se haga inmediatamente restableciendo la comunicación telegráfica entre aquel hermoso Archipiélago y la Península.

El Consejo despachará algunos otros expedientes de trámite ordinario.

El rey es esperado en San Sebastián, á bordo del *Giralda* á las cuatro de la tarde, procedente de Santander, cuya población ha hecho al monarca repetidas demostraciones de entusíasta adhesión.

Menchet

EL IMPUESTO DE ALCOHOLES

Una promesa

El Real decreto que ayer publicamos, por el cual se han introducido determinadas reformas en el reglamento para la administración y cobranza del impuesto de alcoholes, y una muy moderada en el texto de la ley, mas debe estimarse como promesa de que han de ser atendidas en el porvenir las aspiraciones de los contribuyentes, que como plena realidad á la que pueda incorporarse, sin salvedades necesarias y sin ciertas restricciones, el aplauso público.

No ha querido afrontar valientemente el problema planteado por los vinicultores el señor ministro de Hacienda, y se ha limitado á podar algunas ramas del arbol, no los principales, dejando en pie con su primitiva firmeza el tronco, del cual se pidieron á su tiempo justos desmoches.

El propio Sr. Echegaray descubre el corto alcance del Real decreto al catalogar en un párrafo de su preámbulo la serie de proposiciones que intentará ejecutar, *cuando la ocasión llegue*, porque esas intenciones indican, por su extensión, lo poco que ha podido hacer por ahora.

«Procurará (el Gobierno)—dice dicho preámbulo—, consultando todos los intereses legítimos, y con el concurso de las Cortes, corregir los defectos, porque toda obra humana los tiene, de la ley citada; atender toda reclamación justa; salvar toda deficiencia; simplificar en lo posible un organismo que *á muchos* parece harto complicado...»

El ministro de Hacienda, como se ve, ha eludido varias cuestiones planteadas alrededor del impuesto. No se ha creído habilitado sino para alterar con gran parsimonia la ley de alcoholes y para introducir en ellas las modificaciones precisas en su clasificación, á fin de salvar—son sus palabras—los intereses de la agricultura y de numerosas clases que de ella dependen, procurando, por lo que á otros intereses respecta, simplificar procedimientos de carácter reglamentario.

No hemos de comentar, ni, por consiguiente, discutir uno por uno los artículos que el Real decreto contiene. En todos ellos aparece el anhelo plausible de deferir á las solicitudes, que podríamos llamar adjetivas, de los que tienen que pagar el impuesto. El señor Echegaray da mayor flexibilidad á preceptos reglamentarios, rígidos, incompatibles con la facilidad que requiere la circulación de los productos. Sin desatender los intereses fiscales, procura reparar injusticias como la de exigir dobles tributos á una misma materia imponible, y atenúa la constante y forzosa suspicacia del agente investigador frente á los industriales, que carecían de libertad de movimientos.

Ha reconocido el ministro de Hacienda cuánto apremiaba la necesidad de facilitar la destilación de los orujos, y no ha vacilado en modificar en lo puramente preciso esa parte del texto de la ley, obligándose desde luego á dar cuenta á las Cortes.

En este punto no le hemos de escatimar elogios, por haber atendido á una necesidad urgente.

Las reformas que han aparecido en el Real decreto señalan una buena orientación, son prenda de que la ley y el reglamento no subsistirá, y á través de las mismas se traluce la franca disposición de ánimo del ministro de Hacienda de que no prevalezca tal como es hoy, porque «es regla de buen sentido (seguimos copiando la parte expositiva del Real decreto), comprobada por la experiencia, que siempre fué peligroso forzar cualquier tributación en sus primeros tiempos ni conviene exigir de ella por medios violentos lo que no puede proporcionar por el pronto, y, sobre todo, no es prudente dar motivo á que las pasiones, y acaso ciertos intereses, procuren hacerla odiosa y repulsiva.

Lo que importa, pues, afirmar por ahora es que el ministro de Hacíenda ha empezado á desbastar la primera materia sobre que tenía que recaer su trabajo. Hay que tener la esperanza de que no tardaremos mucho en ver salir de sus manos una obra proporcionada á la importancia del asunto y á la calidad del artífice.

Guerra ruso-japonesa

La intervención de china

Londres 1

Confirman desde Pekín á *The Times* que la China piensa pedir á Rusia una fuerte indemnización por los daños causados en la Mandchuria á consecuencia de la incorrecta ocupación moscovita.

El corresponsal de *The Morning Post* en Sanghai, asegura que el Celeste Imperio no pedirá al Japón indemnización alguna por dos motivos poderosos primero, porque cuenta con el apoyo de los nipones para lograr su objeto; segundo, porque si las tropas japonesas han causado estragos en la Mandchuria invadiendo su territorio, fué por la circunstancia de ocuparlo los rusos, siendo éstos al fin y al cabo los únicos responsables.

A *The Morning Leader* le dicen desde Tientsin que el Japón trabaja en Pekín por que disminuya la tendencia xenófoba en el Imperio, manifestada especialmente contra los yanquis, hoy grandes amigos de los nipones. Pero éstos, á pesar de su influencia suprema en las esferas gubernamentales de China, no pueden obtener ningún resultado tangible, porque este movimiento contra los europeos, en general, y el *boycott* contra las mercancías yanquis, en particular, son el resultado de un sentimiento popular, no de una acción gubernativa.

La operación de Sakaline y el bloqueo de Vladivostok.

Tokio 1

En seguida que haya terminado la operación de Sakaline, las escuadras japonesas reunidas harán un bloqueo completo de Vladivostok.

Sakaline será ocupado por forzados y reservistas.

El Japón desea haber terminado con Sakaline y dejar establecido el bloqueo antes de la concesión del armisticio.

Lo de Sakaline

Paris 1

La Legación del Japón comunica una nota confirmando la ocupación de Sakaline por el ejército invasor.

Comenzó el avance el 21 de Julio al amanecer, persiguiendo vigorosamente al enemigo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Con objeto de prevenir y evitar en lo posible los frecuentes y dolorosos accidestes que las explosiones de gas grisú ocasionaran en las minas, ha firmado S. M. á propuesta del ministro de Agricultura, un Real decreto creando una Comisión para el estudio del grisú, de los explosivos y de los accidentes mineros.

Formarán esta Comisión un inspector general é ingeniero jefe de Minas, tres profesores de la Escuela de Ingenieros, uno de los ingenieros afectos al Laboratorio de la Escuela, el ingeniero inspector de explosivos del ministerio

M.C.D.2022

de Hacienda y dos ingenieros directores de Minas, uno en representación de las Compañías mineras de las cuencas carboníferas del Norte de España, y otro por las del Sur, que serán elegidos por la mismas Compañías.

El objeto de la Comisión es estudiar las condiciones de explotación de las minas y los medios de prevenir las explosiones y el desprendimiento expontáneo del grisú y otros gases; proponer los explosivos que deben autorizarse ó prohibirse, según los casos; proponer igualmente una reglamentación especial de la explotación de las diversas minas grisutosas, y por último, formar la estadística anual de los explosivos empleados en las minas de carbón y de los accidentes ocasionados por las explosiones de mezclas gaseosas y de polvo de carbón.

Como se ve, tiene verdadera importancia el Real decreto de que damos cuenta, y contribuirá á evitar las dolorosas catástrofes que de vez en cuando hay que lamentar en las minas de hulla.

EL PRESUPUESTO DE INSTRUCCION PÚBLICA

Como anunciábamos días pasados á nuestros lectores, el ministro y el subsecretario de Instrucción pública y Bellas Artes, trabajan incesantemente en el estudio de los asuntos de su departamento, y tienen acordadas las líneas generales del presupuesto sobre la base de mejorar los servicios.

Por de pronto, después de un detenido estudio de las reformas planteadas por sus antecesores, no se llevarán á efecto dichos proyectos, porque se funda en un presupuesto no estudiado ni discutido y en breve aparecerá en la *Gaceta* el correspondiente Real decreto dejándolas en suspenso hasta que el actual ministro dicte las suyas, de modestas aspiraciones sí, pero basadas en las necesidades urgentes y perentorias de la enseñanza, en los consejos de las personas técnicas y en el sentido que la práctica y la experiencia aconsejen.

Ante todo, el Sr. Mellado está decidido á que el personal esté dotado conforme á las exigencias de la vida moderna, para que los sueldos respondan al decoro, prestigio é independencia en que deben desenvolverse la acción del pedagogo, del profesorado de la vida social.

A este efecto experimentarán aumento en las cifras los capítulos del presupuesto mal dotados ó escasamente atendidos y serán rebajados sin contemplaciones de ningún género, «aquellos de utilidad dudosa, donde se proponen trabajos que jamás se realizan».

Se adquirirá abundante material científico con destino á todos los establecimientos docentes de Escuelas de Artes y oficios.

La aspiración del ministro es la de que su obra corrija deficiencias, llene necesidades y sea util, sin alardes de novedad ni de grandeza.

Mucho nos complacen las declaraciones del Sr. Mellado.

AGOSTO

El octavo mes del año, es alegre y regocijado por excelencia. Se vive al aire libre; playas, montañas, balnearios todo está animado, y por todas partes se celebran alegres fiestas.

El día 2, Nuestra Señora de los Angeles; festejos en Getafe y ferias en Dolores, Cocentaina y Estella.

Veda para cazar tórtolas, palomas y codornices hasta el 21 de Septiembre.

El 3 y 4, ferias con corridas de toros en Cartagena. Del 4 al 7, las renombradas fiestas á Nuestra Señora de la Blanca en Vitoria, con corridas que compiten con las de Pamplona. El 5, ferias en Badajoz y Orihuela; el 6, verbena de San Cayetano en Madrid, que anima el barrio popular de Embajadores; 7, 8 y 9, fiestas en Nerva (Huelva).

El 9, la verbena de San Lorenzo en Madrid, en la que toma parte la feligresía de la renombrada parroquia de las chinches.

El día 10, San Lorenzo, fiesta en El Escorial, con multitud de trenes de recreo entre Madrid y el Real Sitio.

El 14, otra verbena en Madrid de las más populares: la de la Virgen de la Paloma.

Del 14 al 18, las ferias de San Roque en Betanzos.

El 15, la Asunción de Nuestra Señora, el gran día, santo de Marías y Mariquitas, no hay pueblo sin fiestas, ni plaza en que no se celebren corridas, ni matador, por maleta que sea, que no tenga contrata. En este día salen al sol todos los trajes de luces y se adornan las buenas mozas con los pañolones de Manila. San Sebastián celebra su grau semana, y hemos llegado al punto culminante del verano.

Sigue una serie brillante de ferias en Ciudad Real, en Játiba, en Almendralejo y otros muchos puntos.

Del 18 al 21, la de Bilbao, con sus corridas de gran cartel.

El 24, feria en Alcalá de Henares.

En este mes celebra La Coruña sus grandes fiestas. En Galicia, Asturias y montaña de Santander tienen lugar las más famosas romerías.

El mes de Agosto se celebra en la historia contemporánea por el abrazo de Vergara, que puso fin á la primera guerra civil en 1839, y por la rendición de la Seo de Urgel en 1875.

El 22 de Agosto de 1878 murió obscuramente en el Havre doña María Cristina de Borbón, que tanta parte tomó en los sucesos políticos de España, en un largo período del siglo XIX, desde que se casó con Fernando VII hasta después de la Restauración.

Los curtidos

Con el título de «Los misterios de nuestra producción» dice *El Economista:*

«Hay en España una industria importantisima, la de la zapatería, que ha llegado á una situación tal, que no sólo abastece por completo el mercado nacional, sino que exporta al extranjero por una suma respetable, que en el año último de 1904 se elevó á un valor de pesetas 19.503.335. En el quinquenio de 1898 fué por término medio la exportación anual de 15.255.000 pesetas y en 1903 pasó de 17 millones. No solo conserva el mercado de Cuba, Puerto Rico y Filipinas después de la guerra, sino que exporta á Francia, á Méjico, á Italia...

La importación en 1903 fué solo por 18.000 pesetas y en 1904 no aparece el calzado de cuero importado por cantidad alguna. Lo cual prueba que tiene el dominio pleno del mercado interior.

Una industria tan desarrollada y que supone un consumo constante de las primeras materias que emplea, parecía natural que hubiese motivado un desarrollo proporcional en las industrias productoras de esas primeras materias para la misma, en la industria de curtidos.

Sin embargo, no sucede así.

A pesar de estar protegida por el arancel la industria de curtidos y de haberlo estado siempre, solo algún artículo como la suela, la badana ó piel de carnero y las calcutas se producen en España en buenas condiciones.

Todo lo demás hay que importarlo de fuera, incluso las pieles al pelo para curtir esas suelas, que proceden del Plata, de la India y Africa, y las calcutas, que proceden de la India.

La zapatería española tiene que traer de Francia, Alemania y los Estados Unidos los becerros y pieles de cabra de curtición vegetal y las pieles curtidas al cromo, curtición mineral, y además los becerros para tacones, caña y filos, los tintes, las ceras, lustres, etc., etc.

Se hacen ensayos dignos de elogio por alguna fábrica de Valencia, pero no se ha conseguido nada práctico.

Y la industria de la zapatería, para sostener la exportación, pide y razona que esos materiales, que no se elaboran en España ó se hacen mal, entren por el nuevo arancel libres de derechos ó con ínfimos derechos arancelarios de balanza.

Y preguntamos nosotros: ¿cómo con los derechos protectores actuales no se ha desarrollado esta industria en España?

Se ha desarrollado bien la fabricación de suela que precisamente necesita importar de fuera pieles al pelo, y no se ha desarrollado ó perfeccionado la de la piel de becerro y otras que se importan.

La pretensión de los zapateros es justa, podría atendérsela quizá por el sistema, la ley beneficiosa vigente, pero incumplida, de las admisiones temporales, de que ellos no se han acordado; pero si el arancel la acoge como ellos la formulan y declara la entrada libre de derechos, ya hay que renunciar á que esas insdustrias del curtido que tan torpes y rehacias andan, lleguen nunca á perfeccionarse aquí.»

CONSEJO DE MINISTROS

A las seis y media terminó ayer el Consejo, y al abandonar el despacho de ministros el Sr. Echegaray dijo á los periodistas que no se habían ocupado de más asuntos que del despacho de varios expedientes de caracter administrativo.

El ministro de la Gobernación detalló después los asuntos tratados en Consejo por el orden siguiente:

Se acordó que los expedientes de Hacienda, relativos uno á la Sociedad de Explosivos y otro á la Compañía del gas Lebon, devueltos por el Consejo de Estado, pasaran á la ponencia del ministro de Estado, por excusa del señor Ecuegaray, motivada por haber entendide sobre los mismos cuando formaba parte del alto cuerpo consultivo.

Se aprobó el expediente cencediendo un crédito con destino á la recomposición del cable de Canarias.

Se acordó pase á informe del Consejo de Estado el expediente de la Gran Vía, con caracter de urgencia, para que éste informe nuevamente sobre los términos que han de ser sacadas á nueva subasta las obras de la misma.

Se aprobaron asimismo otros expedientes del ministerio de la Gobernación para adquirir por gestión directa una cantidad de cinta azul destinada al servicio telegráfico y otros cantratando el arrendamiento de una casa en Palencia y otra en Barcelona destinadas al alojamiento de fuerzas de la Guardia civil.

Se aprobó, por último, el crédito pedido por el ministro de Instrucción pública para los gastos que ocasionen las observaciones que hayan de hacerse con motivo del próximo eclipse de Sol que se viene anunciando.

Los secretarios de Ayuntamiento

Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO:

En nombre de los secretarios que forman la ponencia nombrada en la reunión del día de ayer, se suplica la inserción en el periódico que tan dignamente dirige de la nota que le remito, dándole anticipadas gracias.

Palencia 2 de Agosto de 1905.—El Secretario de Castrillo de Onielo, *Nazario Santos.*

Los seretarios de esta provincia reunidos en el día 1.º del actual, convocados por su dignísimo compañero el de la capital D. Nazario Vazquez Rodriguez, en número de 158, acordaron dirigir dos exposiciones: una al excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación, y otra al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Estado solicitando la modificación del Reglamento últimamente publicado en las que se contienen las siguientes conclusiones:

1.ª Que el reglamento de secretarios se haga extensivo á todos los Ayuntamientos cualquiera que sea el número de sus habitantes toda vez que la Constitución del Estade y la ley municipal parte de la existencia de todos los Municipios de la Nación.

2.ª Que las disposiciones del artículo 31 del reglamento publicado en 14 de Junio último, se modifiquen más humanitaria y equitativa sin perder de vista las facultades privativas de los Ayuntamientos en materia de aplicación de su ley orgánica.

3.ª Que la regulación de sueldos de los Secretarios, se ajuste al proyecto del Reglamento de 16 de Julio del 1902, publicado en la *Gaceta* de 18 de Agosto del mismo, estableciendo categorías para los de cabeza de partido.

4.ª Que se declare á los Secretarios de Ayuntamiento con igual derecho que los Contadores municipales, á percibir aumento de sueldo por razón de quinquenios, haciendo aplicación á aquellos de lo que establece el Reglamento de estos funcionarios sobre el particular y muy especialmente de 7 de Abril pasado.

5.ª Que se conceda derecho á los actuales Secretarios activos ó cesantes á concursar secretarías igual ó categoría inmediata á la que desempeñe cualquiera que sea el tiempo que vengan ejerciendo su cargo.

6.ª Que reconocido en principio el derecho á jubilación en la antigua legislación municipal y particularmente del R. D. de 2 de Mayo de 1858, se restablezca como obligatorio á los Ayuntamientos, la declaración de tales derechos en favor de sus secretarios, así como á las pensiones á sus viudas y huérfanos.

7.ª Que el cargo de Secretario en poblaciones menores de dos mil habitantes, sea compatible con el de Secretarios de Juzgados municipales.

8.ª Que la prohibición de percibir emolumentos no alcance á los que por disposiciones de carácter legal, estén señaladas ó se fijen á los Secretarios por razón de su cargo.

También se acordó conferir un voto de confianza á la ponencia que al efecto fué nombrada para que dando por constituída y en funciones de Asociación benéfica de Secretarios de Ayuntamiento de esta provincia, regida por el Reglamento de 27 de Septiembre de 1884 estudie las modificaciones de que pueda éste ser objeto restableciéndole en armonía con las circunstancias de actualidad.

Desde San Sebastián

Sr. Director:

Aquí se sigue hablando mucho sobre la combinación de cargos diplomáticos, especialmente de la provisión de la embajada en París.

Estos asuntos, según referencias de buen origen, han dado ya ocasión á muchos disgustos para el Gobierno, pues el encasillado diplomático resulta aún más dificil que el encasillado electoral.

Lo único cierto es que no hay resuelto nada todavía acerca del particular, y que lo probable es que pasen varios días sin que nada se resuelva.

El Sr. Montero Ríos se encierra en una absoluta reserva cuando se le habla de esta cuestión.

—

El presidente del Consejo de ministros ha confirmado que el decreto disolviendo las actuales Cortes se publicará después del día 15, siendo probable que aparezca en la *Gaceta* del 20.

Todavía no ha tratado el Gobierno de designar el ministro que acompañará al rey en su viaje á Berlín.

Lo más probable es que sean designados á dicho objeto el ministro de la Guerra y algún otro.

El Sr. Montero Ríos niega en absoluto que en uno de los primeros Consejos que presida, á su regreso á Madrid, vaya á tratarse de asunto alguno de verdadera importancia, como ha dicho recientemente algún periódico.

—

Hablando el Sr. Montero Rios con el corresponsal de un importante periódico extranjero, ha dicho que está satisfecho de la actitud de los Sres. Moret y Canalejas, quienes no le creerán ninguna dificultad en las elcciones ni en el Parlamento.

Pero—añadió—hay otros prohombres liberales mucho más exigentes, que espera cada uno formar su grupito, cosa que no puede él favorecer, sobre todo, cuando luchan entre sí, porque él se ha trazado dos reglas generales; respetar la sinceridad electoral, principalmente, cuando se trata de candidatos con arraigo en los distritos, conocedores, por tanto, de los intereses locales.

Dijo el jefe del Gobierno que no puede retrasar ni anticipar la fecha de las elecciones: celebraránse el 10 de Septiembre, y como el 11 ó el 12 se conocerá el resultado, desde el día 12 podrá el Rey marchar á Alemania; pero antes, no.

El Rey irá á Berlín, asistiendo después á las maniobras militares.

De Alemania volverá S. M. á España, sin ir á Viena.

—

Boda de la Infanta María Teresa.

Susúrrase que para Noviembre se celebrará la boda de la Infanta María Teresa con el Príncipe viudo.

El viaje del Rey á Viena es probable, casi seguro, que no se realizará este año, pues estarán abiertas las Cortes en la fecha indicada, y se verificará, de confirmarse la noticia, la boda de la Infanta María Teresa.

—

Recaída del Infantito.

A última hora se ha expuesto el siguiente parte facultativo:

«Su Alteza Real el Serenísimo Infante D. Fernando, en quien se apreciaban, como se expuso en el parte de la mañana, síntomas de mejoría, ha recaído en el curso del día, reapareciendo los fenómenos nerviosos que se indican en partes anteriores.

El estado del Infante es desesperadísimo, temiéndose que sobrevenga un desenlace funesto.

—

La Conferencia.

Esta mañana y en el momento en que se hallaban conferenciando, los Sres. Montero Ríos y Romanones, llegó al hotel de Londres el embajador de Inglaterra, marchándose al enterarse que el presidente estaba ocupado, sin permitir que anunciaran su visita.

Acerca de la Conferencia internacional sobre Marruecos dícese que Alemania pretende que se celebre en Tanger, Francia en Berna y España en Madrid.

Inglaterra no hace inca pié sobre tal extremo; pero inclínase á que se cumplan los deseos de España.

El corresponsal.

1.º Agosto 1905.

Carbones

La tendencia de los mercados ingleses continúa estacionada, sosteniéndose la fijeza de los precios merced á las restricciones de la producción que evitan el excesivo desarrollo de los *stocks* durante la temporada de calma que el mercado viene atravesando.

Las tarifas de los centros productores tampoco han experimentado cambio en el mercado español.

Precios del combustible

ESPAÑA (Tonelada)

	Pesetas.
Asturias.—*Gijón á bordo:*	
Cribado.	24
Galletas lavadas. . . .	23
Todos unos.	19
Menudos lavados secos. .	16
Idem fraguas y para cok. .	18
Mezclas para gas. . . .	19
Cok metalúrgico. . . .	33
Puertollano (s/v).	
Grueso..	20
Granadillo.	15
Menudo.	7

EL "ATRACO„ PROGRESA

El ingenio aplicado al arte de robar da frutos contínnamente.

El último invento pertenece—para honra y gloria de la *ladronería* española—á los *atracadores* de Madrid.

El nuevo medio está basado en otro antiguo: pero la reforma actual hace que caigan en el garlito hasta los más avispados.

El atraco nuevo se hace del modo siguiente:

Dos sujetos decentemente vestidos, uno de los cuales lleva un cigarro en la mano, se acerca á la víctima elegida, que tiene que ir fumando.

El del cigarro dice:

—¿Me hace usted el favor de darme fuego, caballero?

El aludido entrega su cigarro, y el otro, después de haber hecho como que enciende, devuelve el pitillo, pero no el que le dieron para encender, sino uno que lleva preparado, de lo que no se apercibe porque el otro *randa* procura distraerle.

La víctima se aleja; mas no tarda en

M.C.D.2022

dar una chupada á su cigarro, y, apenas lo ha hecho, cae al suelo desvanecido.

El cigarrito que le han devuelto contiene no sé qué substancia, que hace perder el conocimiento en cuanto se aspira,

Entonces los atracadores se acercan á su víctima, y le desvalijan tranquilamente.

El atracado, al cabo de breves momentos, vuelve en sí, y... ¡adivina quién te dió!

Por este procedimienro robaron, no hace muchas noches, á un señor en la calle de Hernán Cortés, de Madrid.

De modo que ya lo saben los lectores: cuando les pidan lumbre en la calle, ó presenten un revólver como contestación, ó, agitando los dedos índice y meñique de la mano derecha exclamar: ¡Lagarto, lagarto!

EN LA AUDIENCIA

Hoy se ha celebrado el juicio oral de la causa instruída en el Juzgado de Frechilla, por disparo, contra Guillermo Cardeñoso Velazquez.

El hecho origen del proceso es el siguiente:

A las cinco y media de la tarde del 30 de Diciembre último, venían de las faenas del campo Anastasio Ibañez Villagrá y Aquilino Rieto Gonzalez y como ladrara el perro del guarda jurado, Guillermo Cardeñoso Velazquez, les preguntó este quien le había pegado, contestando aquellos que nadie y sin que mediaran más palabras el Guillermo apuntó y disparó á pocos pases de distancia contra el Anastasio ocasionándole con los proyectiles una herida en el hombro izquierdo que duró hasta el 20 de Mayo próximo pasado.

El Fiscal en vista de los hechos pide para el procesado la pena de cuatro años de prisión correccional accesorias, costas é indemnización de 1000 pesetas al herido.

El defensor Sr. Gusano Rodríguez aceptando la certeza de los hechos sentados por el Fiscal interesó se condenara á su protegido el Guillermo á la pena de tres años, seis meses y 21 días de prisión.

NOTICIAS

En la mañana de hoy y en la iglesia parroquial de San Lázaro se ha verificado el enlace de la bella señorita Enriqueta Almeida, con el joven abogado D. Desiderio Durán, hijo de nuestro amigo el primer teniente alcalde de este Ayuntamiento D. Francisco Durán, siendo apadrinados por la señora doña Teodora Almeida de Rodríguez, hermana de la novia y el padre del novio.

El nuevo matri monio, al que deseamos todo género de felicidades, ha salido en el tren rápido con dirección á San Sebastián,

Hemos oido que muy en breve empezarán en la Sociedad «Casino» las obras de reforma de la escalera y decorado de la misma. La actual puerta de entrada va á ser sustituída por otra de forma elegante, así romo las ventanas de la escalera que serán de moderna cristalería.

La Junta tiene el propósito de que las obras se terminen en el actual mes, con el fin de inaugurarlas en las próximas ferias, celebrando dos conciertos que dejen agradable recuerdo entre los socios.

El infortunado fogonero de la fábrica de la Luz Elécrica, Julián Moreno Gismero, que como saben nuestros lectores sufrió una grave lesión en el antebrazo derecho en uno de los pasados días al engrasar una de las máquinas, falleció ayer por la tarde, víctima de inesperada complicación y casi repentinamente, pues su estado era bastante satisfactorio en lo relativo á la lesión, de la que los médicos esperaban curaría pronto y con éxito superior á lo que en un principio se creyó.

D. E. P. el desgraciado obrero y reciba la viuda é hijos la expresión de nuestro dolor.

El tipo del cambio

Teniendo en cuenta las cotizaciones diarias oficiales de la segunda quincena del pasado mes, se ha declarado que el tipo medio del cambio ha sido el de 32,32 por 100, correspondiendo, en su consecuencia, una reducción de 24 por 100 en las liquidaciones de derechos que para su pago en oro se efectúen en las Aduanas durante la primera quincena del corriente mes.

Por la Administración de Hacienda se ha publicado una Circular por la que se requiere á los Ayuntamientos para que verifiquen el ingreso del cupo de consumos correspondiente al tercer trimestre del actual año.

GAMBRINUS

Cervezas selectas

Garantizadas

Valladolid

Medalla de Oro Paris 1902

Medalla de Oro Londres 1902

Medalla de Oro Palencia 1903

Hoy ha sido pedida la mano de la distinguida Srta. Flora Germán Ortiz, para nuestro amigo el primer teniente del arma de caballería, D. Fulgencio García.

La boda se celebrará en los primeros días del próximo mes.

El Ayuntamiento de La Vid de Ojeda ha remitido para su inserción en el *Boletín oficial* el extracto de los acuerdos tomados por dicha corporación durante el segundo trimestre del actual año.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro amigo el diputado provincial por Carrión-Frechilla, D. Arturo Redondo, quien pasará unos días entre nosotros.

Los Ayuntamientos de Brañosera, Añoza y Quintana del Puente, tienen terminadas y expuestas al público las cuentas municipales correpondientes al año 1904.

Ha sido concedido un mes de prórroga para que pueda posesionarse de su destino, al nuevo Tesorero de Hacienda de esta provincia.

El día 19 del actual y á las doce de su mañana tendrá lugar en la casa-cuartel de la Guardia civil de esta capital la venta en pública subasta de un caballo de desecho del referido cuerpo.

Por falta de número de señores concejales no ha podido celebrar hoy su sesión ordinaria la Corporación municipal.

Hotel Samaria

San Juan n.º 2.—(Casa del Paso)

Amplio y elegante comedor, espaciosas y bien ventiladas habitaciones.

Cocina francesa y española.

Cubierto, 3 pesetas

MÚSICA

Programa de las obras que ejecutará mañana la banda de música municipal en el paseo del Salón, á las nueve de la noche:

Lugano, paso-doble.—Nicolás.

Habanera del pompón.—Valverde.

La Extremeña, mazurka.—Erviti.

La Gioconda, Escena y bailables.—Poncielli.

Vals Bostón, (1.ª vez).—Alvarez.

Ecos del pasado, paso-doble.—N,

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Julián Moreno Gismero, casado, de 48 años, Avenida de Casado del Alisal.—Generosa Núñez Noceda, 25 años, Beneficencia.

Matrimonios.—Desiderio Durán Domínguez, de Palencia, 24 años, con Enriqueta Almeida Ortega, de Palencia, 24 años.

MERCADOS

Palencia, 2.—El trigo y cebada que ha entrado hoy en estos almacenes, se ha cotizado á los precios siguientes:

Trigo de 51 á 52 reales la fanega.

Cebada á 35 reales fanega.

—

Valladolid, 1.º.—En los almacenes del Canal la entrada ha sido nula.

En los almacenes del Arco de Ladrillo han entrado 50 fanegas de trigo á 48'50 reales una.

Tendencia sostenida.

Tiempo de lluvias.

—

Medina, 1.º.—La entrada en este mercado ha sido de 150 fanegas de trigo, cedidas á 50 reales las 94 libras.

Tendencia sostenida.

Tiempo de calor.

Estado de los campos, en recolección.

—

Rioseco, 1.º—Las entradas de hoy fueron de 20 fanegas de trigo nuevo.

Tendencia floja.

Tiempo de mucho calor.

—

Arévalo, 1.º—En el mercado de hoy han entrado 60 fanegas de trigo, cedidas á 52 reales las 94 libras, con tendencia floja.

Hay poca animación.

Tiempo de calor y nuboso.

Sigue la recolecióe.

—

Salamanca, 1.º—En el mercado de esta plaza cotízase al detall el trigo á 50 reales las 94 libras.

En Tejares entraron 80 fanegas y en Chamberí 60.

En ambos mercados se cotizó á 50 y 50'25 reales una.

Boletín Religioso

Jueves.—La invención de San Esteban y San Eufronio.

Canas Sin manchar en absoluto se garantiza el que nadie ha de conocer que están teñidas, usando el prodigioso «ACEITE VEGETAL MEXICANO PERFUMADO». Su uso es con las manos, como cualquier aceite de tocador.

Depósito en Palencia, Sres. N. de Fuentes Aspurz é Hijo.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

Exención de utilidades

MADRID 2 (11)

La *Gaceta* de hoy publica una disposición exceptuando del pago del impuesto de utilidades á los expendedores de sellos y tabacos, á los que perciben pensiones del Estado y á los inutilizados en campaña.

—

Sobre el alcohol

MADRID 2 (11'20)

El mismo periódico oficial publica el reglamento para la aplicación del decreto sobre los alcoholes.

Los temporales

Estos son generales, según las noticias que se reciben, causando enormes pérdidas en las cosechas.

—

Es una bobada

MADRID 2 (14)

El ministro Sr. García Prieto, ha calificado como una bobada la noticia del casamiento de la infanta María Teresa, con el príncipe viudo de Asturias.

El infante enfermo

La situación del Infante don Fernando es desesperada, según noticias recibidas de Miramar.

El telégrafo

A causa de los fuertes temporales, el telégrafo funciona con gran retraso.

CALDAS DE BOÑAR

En la provincia de León y en la vía férrea de la Robla á Bilbao, á 30 kilómetros de la Robla, se encuentra la estación de Boñar, pintoresco é importante pueblo de aquella montaña. Su clima saludable, excelentes alimentos, y comodidades que puede proporcionarse al viajero, hacen de dicho punto una estación veraniega de primer orden.

En dicho pueblo existía desde los tiempos de la dominación romana, como lo prueba el testimonio de todos los historiadores, una fuente de agua salutífera que ha venido desde aquella remota época produciendo innumerables beneficios á la humanidad doliente.

En estos últimos años, dicha fuente y terrenos en que está enclavada, han sido adquiridos por los Sres. Suárez y Arroyo, que comprendiendo la importancia de las aguas, corroborada por el análisis cualitativo y cuantitativo de las mismas, practicado por una de nuestras eminencias químicas, no han vacilado en hacer toda clase de sacrificios para que el uso que de ellas se venía haciendo á la intemperie, se haga con todo género de comodidades, construyendo un edificio sobre el manantial, y dotándole de pilas, duchas y demás aparatos para el uso de las aguas que según su análisis químico son: BICARBONATADO SÓDICO-CÁLCICAS NITROGENADAS.

La especialidad de su indicación es *para los catarros, padecimientos del estómago y reumas.*

Temporada oficial: 1.º de Julio al 30 de Septiembre. Para informes; don Laureano Suárez, Boñar.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DE ALONSO É HIJOS. Mayor pral., 71

Folletín de EL DIARIO PALENTINO 123

ALIZIA PAULI

Las dos manos de Bosco se crisparon contra su pecho.

Era él... era él!...

Oh! dejarla morir!...

Y volver á ver á Marcial vestido de luto!

—Y seguir de lejos á la vieja Juliana, cuando vaya llorosa á orar sobre la tumba de la sentenciada! . . . . .

. . . .

. . . .

Era la noche del día en que se había pronunciado la sentencia; eran las nueve poco menos.

En una de las habitaciones destinadas á la escribanía del tribunal, habían colocado una cama, en la que la señorita Pauli estaba moribunda.

El silencio reinaba entre las personas presentes.

Estaban allí el conde Hector de Bryant, la condesa su esposa, Marcial Aubert, y Juliana, que rezaba en voz baja; arrodillada á los pies de la cama.

El conde Hector había ido de impulso propio; había llegado al concluirse la audiencia, ignorando el estado de la víctima, y queriendo, sin duda, renovar las proposiciones de rapto que le había hecho en otra ocasión en el castillo de Villers

Porque el conde seguía su idea con encarnizamiento, y hacía sacrificios á la única pasión que había experimentado en su vida.

Siempre creyó que Alizia, siendo condenada, estaría en su poder.

Viéndola perdida y tan cercana á morir, acaso había notado una sensación de arrepentimiento;—pero era demasiado tarde.

El señor conde, conformándose con el giro que habían seguido las cosas, quería retirarse; la llegada de su mujer le había estorbado el paso.

Clotilde venía, cediendo á los últimos deseos manifestados por su antigua amiga.

La cabeza de Alizia descansaba, lívida y casi inanimada, sobre una dura almohada.

—Está ahí el sacerdote?... preguntó Marcial al vigilante, cuyo deber obligaba á no salir del cuarto.

—Está esperando .. respondió este último.

Alizia volvió á entreabrir los ojos y pareció que contaba los que rodeaban su lecho.

Cuando la hemos visto en el castillo de Villers, después de su declaración, estaba ya enferma de gravedad. Su falta de fuerzas había aumentado luego, y la emoción de aquel día terrible la había destrozado.

La muerte estaba suspendida sobre aquel miserable lecho; algunas horas más, y aquella tierna martir irá á ocupar su puesto en el cielo.

Ella lo sentía así, porque se sonreía.

Había en ella alguna cosa que no era ya de este mundo ..

Con la ayuda de Marcial, se incorporó apoyándose en el codo.

—Siempre á mi lado... murmuró, mientras que su mirada se reanimaba, llena de cariño y reconocimiento,—Marcial!... mi buena Juliana!... Oh! no muero sin amigos.

Sus ojos se fijaron dulces y tranquilos en Mr. Bryant, que volvía la cabeza á otro lado.

—No os había mandado llamar, señor conde, continuó;—pero seais bien venido. No guardo resentimiento contra vos... Ruego á Dios que os perdone. como yo os perdono.

El conde Hector se inclinó ceremoniosamente. Representaba aquí el papel como en todas partes. En presencia de aquella agonía, fruto de sus intrigas, torpemente urdidas, y de su pobre diplomacia, experimentaba un sentimiento, triste sin duda; pero conservaba su sangre fría y sus pretensiones al título de cómico sobresaliente.

No se confesaba á sí mismo de ninguna manera, que la sola clemencia de su víctima le salvaba en este momento de la vergüenza.

Decía en su interior: qué desgracia! las cosas no han tomado la dirección conveniente.

Pero se consolaba añadiendo: En cuanto á mí, nada tengo que temer... Aun cuando ella hablase, no la creerían ahora que esta sentenciada.

Alizia tendió la mano á Clotilde, que estaba al lado de su marido, pálida y con el corazón oprimido.

La condesa se acercó; tomó la mano de su antigua amiga, y sus ojos se llenaron de lágrimas.

—Vos sois buena, Clotilde, le dijo la señorita Pauli,—y creo que me habeis querido.

—Ah! dijo la condesa, mi pobre Alizla!...

Esta atrajo á Clotilde hasta su cama, y sus ojos medio cerrados vagaron en el vacío.

Juliana seguía rezando siempre.—Marcial oraba á la cabecera de la cama, mesurado y triste bajaba los ojos; ocultaba lo mejor que podía el inmenso dolor que oprimía su alma.

El conde pensaba en marcharse y buscaba el momento oportuno.

Durante algunos segundos, Alizia parecía recogerse en si misma; después miró á la condesa, que lloraba, y le dijo con esa voz cariñosa que toman las jóvenes, se descubren unas á otras sus amistosos secretos.

—Preciso es que la desgracia de unos sirva á lo menos de felicidad á otros... Vos sois joven, Clotilde, y muy bella!... Si Dios quiere, teneis tiempo de ser dichosa... Creedme, sed vos misma la madre de vuestros hijos, y no pongais jamás á una extraña entre vos y el amor de vuestro esposo ..

A medida que Alizia hablaba, las lágrimás de la condesa se secaban y sus ojos tomaban una expresión de temerosa desconfianza.

El corazón de Marcial latía con violencia.—Adónde íba á para este preámbulo?—Era una confesión que acudía á los lábios de la moribunda?..,

El conde Hector escuchaba con in-

M.C.D.2022

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION

DE

Alonso é Hijos

Despacho: **Mayor pral., 71.**

Talleres: **Gil de Fuentes, 22.**

Los numerosos y modernos elementos de producción reunidos en esta casa, nos permiten ofrecer al público toda clase de trabajos de los comprendidos en las artes gráficas.

Libros, plumas, tintas y cuanto es necesario para oficinas y escritorios, á precios económicos.

Indicador de Ferrocarriles

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm.º del tren	CLASE	Carruajes	Puntos de procedencia	Puntos de destino	HORAS DE LLEGADA	HORAS DE SALIDA
(1) 51	Rápido	1.ª	Madrid é Irún	Santander	16'02	16'04
3	Expres	1.ª	Idem	Idem	2'01	2'05
11	Correo	1.ª	Idem	Coruña y Gijón	2'47	2'51
27	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Idem	Idem	20'53	21'13
25	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Idem	Gijón	8'55	9'13
71	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Idem	Santander	9'14	9'29
1051	Mercancías	2.ª y 3.ª	Venta de Baños	Alar del Rey	10'59	15'27
1067	Mercancías	1.ª	Idem	Palencia	15'39	
(2) 50	Rápido	1.ª	Santander	Madrid é Irún	14'24	14'27
4	Expres	1.ª	Idem	Idem	1'55	2'08
16	Correo	1.ª	Coruña y Gijón	Idem	1'24	1'30
26	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Idem	Idem	5'30	5'48
20	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Coruña	Idem	16'19	16'31
70	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Santander	Idem	18'21	18'36
1050	Mercancías	2.ª y 3.ª	Alar del Rey	Venta de Baños	11'08	13'47
1042	Mercancías	2.ª y 3.ª	Sahagún	Palencia	10'54	
1409	Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Palencia	Sahagún		15'20
1401	Mercancías	3.ª	Venta de Baños	Ponferrada	23'56	0,18

(1) Circula solo los martes, jueves y sábados.

(2) Circula solo los lunes, miércoles y viernes.

Fabricación de Maquinaria Agrícola

Ajuria Hermanos.- Ingenieros Constructores

ARAYA (Alava)

En esta casa encontrará el agricultor toda clase de aparatos con sus precios sumamente reducidos á los de otras casas y con un año de garantía.

Arados comunes, vertederas, brabantes, cultivadores, cultivadores sembradoras, guadañadoras, segadoras, segadoras á brazo para una caballería, segadoras atadoras, aventadoras, trilladoras, etc.

Se remiten catálogos gratis á quien los pida.

Depósito en PALENCIA: Mayor pral., 119

ALMACÉN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Venta de ladrillo, teja, baldosa, cal y yeso.

PRECIOS DE FÁBRICA

Avenida de Casado del Alisal.

PALENCIA

RECORDATORIOS

Y

Esquelas de defunción.

Se sirven por correo ó ferrocarril en el mismo día de recibirse los encargos.

Para la capital se sirven á la hora.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DE ALONSO É HIJOS

PALENCIA

ESTÓMAGO

REMEDIO GAUCHO

que alivia cual rayo y cura sin morfina ni otros venenos calmantes que matan la inteligencia. *Calma dolor, abre el apetito y ayuda la digestión* Pedid *Dlaegi* á 2 pesetas. en las boticas en Palencia, Droguería de Escudero y de Fuentes Aspurz, Consultas principales por carta al Doctor Mateos, Alcalá, 41, Madrid.

Juan Hoya

Instalador de luz Eléctrica

Timbres, teléfonos y tubos acústicos, Bondad, 5.

Casa

Se vende, la señalada con el número 3 de la calle de Gil de Fuentes; en la misma informarán.

Dependiente

Hace falta en la peluquería del Siglo; se paga buen sueldo. Palencia, Manuel Rodrigo.

COCHES

Se venden dos bonitas charrets jardineras, con cuatro asientos, nuevas, una con toldilla y otra sin ella, de dos ruedas, y un tilburi de dos asientos á medio uso.

Almacén de ferretería de Francisco Gallego.

Manuel Santa Cruz Galindo

Practicante en Cirujía menor y pedícuro

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros y todo lo concerniente á Cirujía.

También se pasa á domicilio.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos. **39 años de existencia.**

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL.

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida.

DIRIGIRSE Á LOS SUBDIRECTORES

Sres. Hijos de Grajal.—Mayor Antigua, 154.

PALENCIA

La fama de Castilla

AVENTADORAS Á BRAZO

Las máquinas aventadoras de la Sociedad «F. Giménez y Compañía» de Villalar, son indudablemente las mejores que se conocen, así lo demuestra el haber alcanzado el primer premio en el concurso de la Moncloa (Madrid), el año de 1904, y últimamente han conseguido un señalado triunfo en la exposición de Rioseco.

LABRADORES:

no comprar aventadoras sin ver las de esta casa.

Representante y depósito en esta provincia, quien informará, *Emeterio Garrán*, Villada.

Sociedad Anónima Cros

BARCELONA, PRINCESA, 21

FÁBRICA DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA AGRICULTURA

PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS

Superfosfatos, nitratos, sulfato amónico, sales de potasa, escorias, sulfatos de hierro y cobre, ácidos y sales para la industria, etc., etc.

Agentes y depósitos en los principales Centros Agrícolas de España.

Pídanse precios y noticias mercantiles.

Representante en Palencia

DON JOSÉ REVUELTA

Avenida de Casado del Alisal

Depósitos más próximos: **VALLADOLID**, carretera de Salamanca, letras D. G., y **PASAJES**, (Guipúzcoa.)

Servicios gratuitos

Consultas sobre la aplicación de los abonos; análisis de las tierras; suscripción á la revista de agricultura *Los Abonos Químicos*, y envío de varios folletos agrícolas.

Dirigirse á **Don Juan Gavilán.**

Director de las oficinas técnicas que esta Sociedad tiene establecidas en Madrid.

Zorrilla, 4, principal

OBJETOS DE ESCRITORIO

Libros é impresos comerciales.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

ALONSO É HIJOS.—PALENCIA

4 á 8 pesetas por día

SE DESEAN personas de ambos sexos para trabajar con nuestra máquina de hacer calceta, simple y rápida; trabajo seguido todo el año á domicilio, sin experiencia. La distancia no importa y vendemos vuestro trabajo. Dirigirse:

Compañía La Colmena. C. C. C.

5, calle Elisabets.—Barcelona.

NO MÁS TOS *REMEDIO INFALIBLE*

Bronquitis, catarro crónico, asma, disnea y todas las afecciones de las vías respiratorias, se curan desde el primer día, con el maravilloso Jarabe á base de bromoformo y clorhidrato, de heroina del DR. E. VILLEGAS, de Córdoba.

Alivio asombroso en los tuberculosos.

Variedad para la TOS FERINA con bromoformo, heroina y fenecola.

Pídase en Farmacias y Droguerías.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con

CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Fernando, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas. Y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería general.

M.C.D.2022